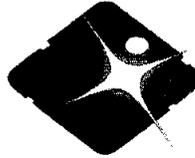


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

## INVITACION PÚBLICA – FFDS – MC-070-2012

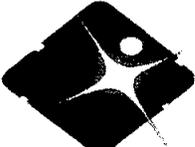
### OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**1. OBJETO:** Realizar el proceso editorial para la publicación del boletín estadístico del sector salud años 2008, 2009, 2010 y 2011; Suministrar los insumos para la impresión de los boletines epidemiológicos distritales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Imprenta Distrital; Realizar el proceso editorial para la publicación del Plan Territorial de Salud para Bogotá 2012-2016.

#### 2. ALCANCE DEL OBJETO:

**2.1 BOLETINES ESTADÍSTICOS:** Insumos con las siguientes características:

CUANTIFICACIÓN DE INSUMOS BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS							
N° de Boletín	Carátula			Páginas internas			Tintas y cantidad
	Clase de papel	Cantidad de papel	Cantidad de planchas y referencia	Clase de papel	Cantidad	Cantidad de planchas	
1 tomo 1	Esmaltado brillante de 240 gr	75 pliegos	10 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond blanco de 75 gr	7575 pliegos	418 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	1 kilo de Cyan proces, 1 kilo magenta proces, 1 kilo yellow proces, 1 kilo black proces
1 tomo 2	Esmaltado brillante de 240 gr	75 pliegos	10 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	Bond blanco de 75 gr	7500 pliegos	408 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	1 kilo de Cyan proces, 1 kilo magenta proces, 1 kilo yellow proces, 1 kilo black proces
2	Esmaltado brillante de 240 gr	75 pliegos	10 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	Bond blanco de 75 gr	3600 pliegos	198 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	1 kilo de Cyan proces, 1 kilo magenta proces, 1 kilo yellow proces, 1 kilo black proces

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Bianca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

3	Esmaltado brillante de 240 gr	75 pliegos	10 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	Bond blanco de 75 gr	3600 pliegos	198 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	1 kilo de Cyan proces, 1 kilo magenta proces, 1 kilo yellow proces, 1 kilo black proces
---	-------------------------------	------------	--	----------------------	--------------	---	---

Para todo los casos (carátula y páginas internas) el tamaño del papel de 70x100)

**2.2. BOLETINES EPIDEMIOLOGICOS:**  
Insumos con las siguientes características:

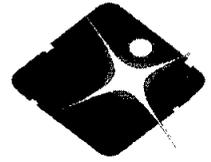
CUANTIFICACIÓN DE INSUMOS BOLETINES EPIDEMIOLOGICOS						
Pieza comunicativa	Carátula			Páginas internas		
	Clase de papel	Cantidad de papel	Cantidad de planchas y referencia	Clase de papel	Cantidad	Cantidad de planchas y referencia
Calendario epidemiológico	Esmaltado mate de 150 gr	350	8(1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	No aplica	No aplica	No aplica
Boletín epidemiológico distrital: contaminación asociada a morbilidad por enfermedad respiratoria aguda, en menores de 5 años, en las localidades de puente aranda, kennedy y fontibón. Año 2009	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	6 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	500	10 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)
Boletín epidemiológico distrital: la hipertensión arterial, un enemigo silencioso para la salud. 2010	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	8(1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	375	8 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)



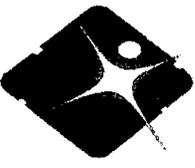
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**INVITACION PUBLICA  
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA  
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04**

Elaborado por:  
Jose Luis Moreno Lozano  
Zulma Andrea León Nuñez  
Jorge Alfonso Niño Martínez  
Revisado por:  
Blanca Cecilia Torres  
Cristancho  
Subdirectora de Contratación  
Aprobado por:  
Carmen Lucia Tristancho  
Cediel  
Directora Jurídica y de  
Contratación



Boletín epidemiológico distrital: el presente del VIH en Bogotá, D.C.2010	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	6 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	750 pliegos	16 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)
Boletín epidemiológico distrital: análisis de la resistencia bacteriana distrital 2008-2010	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	6 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	1250 pliegos	6 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)
Boletín epidemiológico distrital: la epidemia de influenza AH1N1/09 en Bogotá, D.C.: lecciones aprendidas	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	6 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	500 pliegos	10(1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)
Boletín Epidemiológico Distrital: Valoración de la Experiencia de Vigilancia Epidemiológica del Uso y Manipulación de Pólvora en Bogotá, D. C.2011	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	8 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	625 pliegos	12(1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)
Boletín epidemiológico distrital: análisis de la resistencia bacteriana-SIVIBAC 2011	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	8(1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	2000 pliegos	12(1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristiancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

Boletín Epidemiológico 2012 Primer Ejemplar	Esmaltado brillante de 240 gr	125 pliegos	8(1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond beige de 90 gr	626 pliegos	34(1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)
---	-------------------------------	-------------	--	---------------------	-------------	---

Para todo los casos (carátula y páginas internas) el tamaño del papel de 70x100)

### 2.3 PLAN TERRITORIAL DE SALUD:

Insumos con las siguientes características:

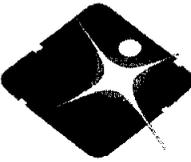
CUANTIFICACIÓN PLAN TERRITORIAL DE SALUD								
Carátula			Páginas internas			Tintas y cantidad	Otros insumos	
Clase de papel	Cantidad de papel	Cantidad de planchas y referencia	Clase de papel	Cantidad	Cantidad de planchas		Cinta transparente de 48 MMx 50 MTS	Pegante Holt Melt para lomo
Esmaltado brillante de 240 gr 70X100	640 pliegos	5 (1/4 plancha térmica Kodak electra XD calibre 15 de 520x400 MM)	Bond blanco de 90 gr 60x90	50400	260 (1/2 plancha térmica Kodak electra XD calibre 30 de 605x745 MM)	6 kilos de Cyan proces, 6 kilos magenta proces, 6 kilos yellow proces, 6 kilos black proces	4 rollos	10 kilos

**NOTA:** Las anteriores referencias técnicas fueron suministradas por la Imprenta Distrital en cumplimiento del Decreto 054 de 2008.

**3. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por la Jefe Asesora de Comunicaciones en Salud.

**4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de un dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

contrato suscrita entre la Supervisora y el (la) Contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

## 6. PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección, es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 54.845.707).**

El valor estimado para este contrato será el valor de la propuesta favorecida de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en la presente invitación.

**Parágrafo:** El valor ofertado debe incluir todos los impuestos, tasa y contribuciones a que tuviere lugar.

**NOTA:** Las propuestas presentadas por los proponentes no deberán sobre pasar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, en caso que esta sobrepase el monto allí establecido, la propuesta será **RECHAZADA.**

## 7. FORMA DE PAGO:

El Fondo Financiero Distrital de Salud pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

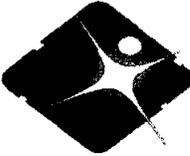
Un (1) pago del ciento por ciento (100%) del valor correspondiente al presente contrato de mínima cuantía se pagará a los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de cobro correspondiente, la cual deberá contener el valor, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato recibidos los insumos, certificación del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamentan la materia

Los gastos que se generen para la legalización del contrato (Póliza, publicación y otros que hubiere), serán asumidos por EL CONTRATISTA, al igual que los descuentos (ICA, Retención en la fuente y Estampillas entre otros, de acuerdo a la ley)

**8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La entidad cuenta con las disponibilidades presupuestales para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo a los siguientes rubros:

5.1 Rubro código No. 33.331.33114.03.30.886-234 Denominado: "Fortalecimiento Gestión y Planeación en Salud", para la vigencia 2012, según Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6967 del 16 de octubre de 2012. Recursos de inversión.

*M*

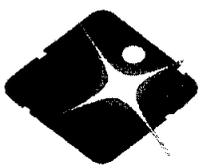
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulima Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

5.2 Rubro código No. 33.331.33114.03.30.886-234 Denominado: "Fortalecimiento Gestión y Planeación en Salud", para la vigencia 2012, según Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 7501 del 28 de noviembre de 2012. Recursos de inversión.

5.3 Rubro código No. 33.331.33114.01.02-969-106 denominado "Salud para un buen vivir", según Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 7689 del 04 de diciembre de 2012. Recursos de inversión.

## 9. CAUSALES DE RECHAZO.

1. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término que establezca la entidad.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presenten propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar la **SECRETARIA**.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación
9. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
10. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
11. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial.
12. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales haya infringido las normas relativas a lavados de activos.
13. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
14. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.

 <p><b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	---

15. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
17. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
18. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
19. Cuando el proponente sea declarado como **NO CUMPLE** en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
20. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
21. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.

**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas.

## 10. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

**LA SECRETARIA** podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando:

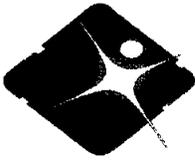
1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección que se adelanta, se desarrollará según la cronología establecida a continuación.

PROCEDIMIENTO	FECHA
	21 de diciembre de 2012

*M*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

<p>1. Invitación Pública y Estudios Previos. Estos documentos podrán ser consultados de manera física en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio magnético en la pagina Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.contratación.gov.co">www.contratación.gov.co</a></p>	
<p>2. Recepción de ofertas y cierre. Las ofertas se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.</p>	<p>Del 21 al 24 de diciembre. 8:30 a.m.</p>
<p>3. Término para subsanar requisitos habilitantes. Se deberán allegar las aclaraciones y/o requerimientos realizados para subsanar al Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.</p>	<p>24 de diciembre de 2012</p>
<p>4. Publicación de Informe de Requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. El informe de requisitos habilitantes se publicaran en la pagina Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.contratación.gov.co">www.contratación.gov.co</a></p>	<p>26 de diciembre de 2012</p>
<p>6. Observaciones al Informe de Evaluación y requisitos Habilitantes. Se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: <a href="mailto:contratación@saludcapital.gov.co">contratación@saludcapital.gov.co</a></p>	<p>27 de diciembre de 2012</p>
<p>7. Respuestas a las observaciones y Comunicación de aceptación o declaración de desierta, se publicaran en la pagina Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.contratación.gov.co">www.contratación.gov.co</a></p>	<p>28 de diciembre de 2012</p>

**NOTA:** Advirtiendo que el proponente con la propuesta más baja, no lograse subsanar el requerimiento realizado por la entidad o lo realizare de forma deficiente, y

	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

teniendo en cuenta que el procedimiento establecido por la normativa vigente nos indica que debemos realizar el mismo procedimiento con la segunda propuesta más baja y así sucesivamente, este cronograma será modificado según el desarrollo del proceso.

## 12. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO:

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado (en original y copia), con oficio remitario dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación, radicado en la ventanilla de la Dirección Jurídica y de Contratación ubicada en el sexto (6) piso de la torre administrativa, en la carrera 32 No. 12-81, en horario y en la fecha establecida en el cronograma de esta invitación. En consecuencia, **LA ENTIDAD**, rechazará la oferta que sea entregada en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación. **No se aceptarán, y será causal de RECHAZO la propuesta enviada por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación.**

**NOTA:** El interesado en presentar propuesta, deberá estar con prudente tiempo de antelación para la radicación de la propuesta, previendo cualquier tipo de contratiempo de orden público, incidente o logística propia del acceso al edificio, por lo que la entidad no se hace responsable de estos hechos.

La entidad publicará la Invitación a través del SECOP, como también en la página Web [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

## 13. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES

Las observaciones a la invitación como al informe de evaluación y de requisitos habilitantes, podrán ser radicadas en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico:

[contratacion@saludcapital.gov.co](mailto:contratacion@saludcapital.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación.

En consecuencia, **EL FONDO** no se hará responsable de las observaciones que sean entregadas en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.

1

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

#### 14. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación, como el valor de la propuesta económica, debe ser sobre todo lo requerido por **LA ENTIDAD**, no se aceptan propuestas parciales, debe presentarse en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe tener un índice, estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección. Los oferentes deberán presentar su propuesta, así:

En sobre cerrado (en original y copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación. Esta propuesta debe contener la propuesta económica discriminando así: valor unitario y valor total por los bienes y/o servicios a ofrecer, discriminando el IVA, de acuerdo con las especificaciones definidas. Tener en cuenta para la propuesta económica el anexo 2 de esta invitación.

**No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación. Los proponentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la propuesta, razón por la cual, LA ENTIDAD no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del proponente.**

#### 15. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La vigencia de la propuesta será de (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

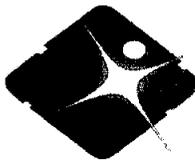
La propuesta será obligatoria para el proponente una vez sea conocida por **LA ENTIDAD**, esto es, una vez sea abierta en la audiencia de cierre. Por lo tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a **LA ENTIDAD** a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

La demostración de las Condiciones Habilitantes que se **EXIGEN** requisitos necesarios para participar en éste proceso son las siguientes:

#### 16. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Una vez determinado lo anterior, se realizará la verificación así:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABIL O NO HABIL
VERIFICACION TÉCNICA	HABIL O NO HABIL

## 17. HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

### 17.1. CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

Los Proponentes individuales o que presenten su Propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:

- Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).
- Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
- En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada miembro de la asociación debe cumplir individualmente con el requisito exigido en los literales a) y b).

Así, mismo debe haberse conformado antes de la fecha de presentación de la propuesta por un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre de este procedimiento de selección.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en la invitación.

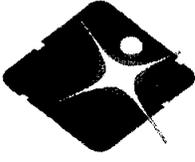
#### 17.1.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Todos los Proponentes, esto es, todas las personas que presenten oferta de manera individual o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, deben presentar los documentos relacionados a continuación:

#### 17.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1.

El proponente podrá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el anexo establecido para el efecto. Lo importante para LA ENTIDAD es que la carta de presentación de la propuesta contenga todas las manifestaciones plasmadas en el anexo 1,

M

	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida y plasmada allí. En la carta de presentación de la propuesta se deberá indicar la calidad en la que se participa en el presente proceso, ya sea como: Persona natural, Personas jurídica, Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas naturales o jurídicas o promesa de sociedad.

La carta de presentación de la propuesta podrá ser diligenciada en el anexo1, de esta invitación este tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder conforme a la ley, correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

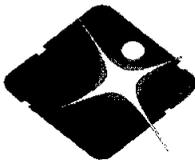
**17.1.3. CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) Ó CERTIFICACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.**

- a) Las personas naturales colombianas y extranjeras: Cédula de ciudadanía o extranjería según el caso.
- b) Las personas jurídicas deben presentar los documentos que acrediten la existencia y representación, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración no es inferior a la duración del contrato y un año más y que su objeto social incluye actividades que estén relacionadas con el objeto del presente procedimiento de selección. Este certificado debe ser expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades para presentar la propuesta y celebrar contrato.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad (artículo 196 y 263 del Código de Comercio) o si no es el representante legal principal el que presenta la oferta, **deben adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente**, en el cual conste que se lo autoriza para presentar la oferta en las condiciones exigidas en la invitación.

4

	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

- c) La Persona Natural inscritas en el Registro Mercantil debe acreditar su inscripción en el registro mercantil, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas, con fecha de expedición no-antelación de (30) días calendarios a la fecha de cierre de la presente contratación, salvo para el caso del ejercicio de las profesiones liberales.

#### 17.1.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
2. Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de **LA ENTIDAD**.
3. Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.
4. Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.
6. Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
7. Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
8. Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en la presente invitación.

*M*

	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

9. Suscribirse el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

**SE PODRÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UN CONSORCIO O DILIGENCIAR EL ANEXO 3 DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL. EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL.** El proponente podrá diligenciar y allegar el Anexo 2 y Anexo 3 siguiendo el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que el documento de consorcio y/o Unión Temporal contenga todas las manifestaciones plasmadas en el anexo 2 y anexo 3 correspondientemente, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida en la ley y esta invitación.

**NOTA:** Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

#### **17.1.5 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.**

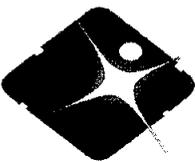
El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones mediante certificación bajo gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso **LA ENTIDAD** se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

**LA ENTIDAD** durante el procedimiento de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, **LA ENTIDAD** verificará con los soportes, la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Esta información podrá ser diligenciada en el anexo 3, INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.** El proponente podrá diligenciar y

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

allegar el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que la información de parafiscales, contenga todas las manifestaciones plasmadas en él, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas las manifestaciones allí establecidas.

#### **17.1.6 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente podrá allegar el certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de las personas jurídicas se allegará el del representante legal. El proponente **NO** debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procedimientos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, **LA ENTIDAD** verificará de conformidad con lo establecido en la Ley 962 de 2005, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentre inhabilitada para contratar en según se trate.

#### **17.1.7. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO**

En proponente podrá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría. En caso de las personas jurídicas se allegará el del Representante legal. El proponente **NO** debe contar con antecedentes disciplinarios. **LA ENTIDAD** verificará de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos de la Ley 734 de 2002 y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

#### **17.1.8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

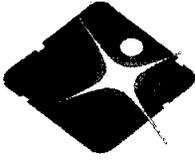
**LA ENTIDAD** consultará el Certificado Judicial vigente del proponente en caso de ser persona natural, o del representante legal en caso de ser persona jurídica. En donde se

corroborará que **NO** cuente con antecedentes judiciales en relación con las condenas que lo inhabilitan para contratar con el ESTADO, de acuerdo lo establecido en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1474 de 2011.

#### **17.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:**

El proponente deberá presentar la información relativa al Régimen Tributario al que pertenece. Para el caso todo proponente debe presentar fotocopia del Formulario del Registro Único Tributario RUT tramitado por la DIAN. En el evento que la propuesta sea

4

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este anexo deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

#### 17.1.10. REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA:

El proponente deberá presentar la información relativa al Registro de Información Tributaria. Expedido por la Dirección Distrital de Impuestos. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este anexo deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

#### 18. HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Acreditar mínimo tres años de experiencia relacionada con el objeto contractual, para lo cual deberá anexar certificaciones, las cuales deben contener como mínimo nombre de la empresa, objeto, duración del contrato, estar expedidas en papel membreteado.
2. Ofrecer los insumos relacionados en el numeral 2 de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato.
3. Presentar una propuesta técnica que contemple todas y cada una de los bienes establecidos en el numeral 2 de este escrito, las cuales son requeridas por EL FONDO, de acuerdo con las especificaciones dadas para cada una.

Nota: El proponente debe cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación, esta verificación será CUMPLE, O NO CUMPLE

#### PARÁGRAFO:

La Entidad se reserva el derecho de verificar ante cada empresa o ente de control la información suministrada en los documentos.

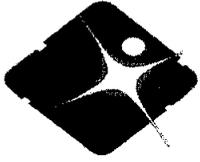
#### 20. GARANTIAS:

En virtud de lo establecido en el artículo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, el contratista favorecido, deberá constituir a favor de la entidad, cualquiera de las clases de garantías que se relacionan a continuación:

1. Póliza de seguros.
2. Fiducia mercantil en garantía.
3. Garantía bancaria a primer requerimiento.
4. Endoso en garantía de títulos valores.
5. Depósito de dinero en garantía.

Por los siguientes amparos:

4

	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b>	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Crisnacho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
---	--	--	---

**DE CUMPLIMIENTO:** Por el monto de equivalente al 15% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro meses más.

**DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS:** Por el monto de equivalente al 15% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

**NOTA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

**CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, el contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

Atentamente,



**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**

Secretario de Despacho  
Director Ejecutivo FFDS.



**ORIANA OBAGI OROZCO**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

*Proyecto:* Juliana Beltrán M. Abogada Oficina Asesora  
*Vo.Bo:* Jaqueline Campos. Abogada Dirección Jurídica  
*Vo.Bo:* Jenny Madeleine Pomar Subdirectora de Contratación  
*Vo.Bo:* Aura Elvira Gómez Martínez. Directora Jurídica y de Contratación.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA</b> Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Bianca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	---

## FORMATO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

\_\_\_\_\_ [Lugar y Fecha]

Señores  
DIRECCIÓN JURIDICA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD  
Carrera 32 No. 12 – 81  
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para un Proceso de Selección de Mínima Cuantía –  
Invitación Pública FFDS-MC-\_\_\_\_-2012

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Fondo Financiero Distrital de Salud-  
Secretaría Distrital de Salud, \_\_\_\_\_

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que: \_\_\_\_\_

Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la  
propuesta.

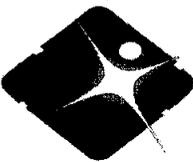
Me comprometo<sup>1</sup> ó comprometo a la(s) sociedad(s) que legalmente represento para  
llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos establecidos en los estudios  
previos y en la propuesta presentada. De la misma manera, el contrato será firmado  
por la(s) siguiente(s) persona<sup>3</sup>

NOMBRE \_\_\_\_\_  
CEDULA \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> En caso de ser persona natural el proponente.

<sup>2</sup> En caso de ser persona jurídica el proponente.

<sup>3</sup> En caso de ser persona jurídica el proponente.

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

CARGO \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA FIRMA \_\_\_\_\_

He estudiado cuidadosamente los estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

Para efectos de la suscripción del contrato, me comprometo a:

- Establecer y presentar oportunamente al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, las garantías contractuales que se pacten.
- Realizar dentro del plazo que fije el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el contratante.
- Cumplir con los plazos establecidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud para la ejecución del objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s) \_\_\_\_\_

Nombre completo \_\_\_\_\_

Dirección Comercial \_\_\_\_\_

Anexo (    ) folios

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulima Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

## FORMATO No. 2

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el **CONSORCIO** \_\_\_\_\_ para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-\_\_\_\_\_, que tiene por objeto **SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : “Diligenciar el objeto”.**

Integrantes del consorcio: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

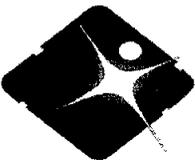
Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO:** Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

### FORMATO No. 3

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_ para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-\_\_\_\_\_2012, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : “Diligenciar el objeto”.

Integrantes de la Unión temporal: \_\_\_\_\_.

Representante: \_\_\_\_\_.

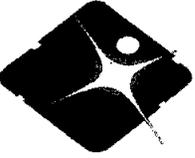
Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_.

Porcentaje (%) de ejecución con el que participa cada integrante \_\_\_\_\_.

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

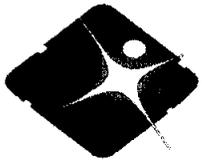
Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Entidad.

	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA</b> <b>Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b>	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zuima Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
---	--	---	---

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

## FORMATO No. 4

### MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)

*[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal, el Revisor  
Fiscal o Persona natural conperosnal a cargo]*

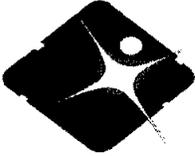
Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía), identificada con el Nit. No. \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ certifico el pago de los siguientes aportes \_\_\_\_\_, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ y con la Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con el Nit No. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. \_\_\_\_\_ Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de proponente con personal a cargo SI \_\_\_ NO \_\_\_\_\_, certifico el pago de los siguientes aportes \_\_\_\_\_, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA,

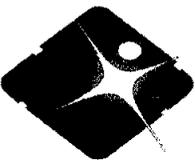
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA</b> Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

**CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.**

**FECHA DE EXPEDICIÓN** \_\_\_\_\_

Firma:\* \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_

\*Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso)

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

**FORMATO No. 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Nombre o razón social del proponente: \_\_\_\_\_

**INFORMACION ECONÓMICA**

Ítem No.	Tipo de Servicio y/o bienes	Valor sin IVA	Valor de IVA	Valor total

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

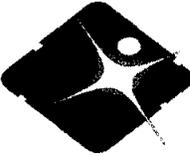
NOTA: El valor total propuesto no debe superar el valor de la disponibilidad Presupuestal dispuesta en los presentes términos de referencia.

Observaciones: \_\_\_\_\_

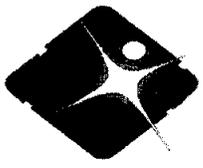
Firma del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre Completo de quien firma por el proponente debidamente autorizado:

\_\_\_\_\_

 <p><b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristiancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	---	---

 <p><b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORMACIÓN A TERCEROS - PERSONAS JURÍDICAS Código: 114 - FN - FT 21 V.01</b></p>	<p>Elaboró: Yulu Bautista Revisó: Félix Gonzalo Díez Aprobó: Alberto Angel Rodríguez Control documental Planeación y Sistemas - Grupo SIG</p>	
<p><b>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD DIRECCION FINANCIERA</b></p>			
<p><b>INFORMACION DE TERCEROS PERSONAS JURÍDICAS</b></p>			
<b>DATOS GENERALES</b>			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____			
NIT: _____	DIGITO DE CONTROL: _____	CODIGO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO: <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="001"/>	
DIRECCION: _____		TELEFONOS: _____	
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
SOPORTE INSCRIPCION RIT: _____		RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: _____	
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA : _____		CODIGO : _____	
CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: _____		TARIFA: _____	
<b>IMPUESTO A LAS VENTAS</b>			
RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: _____		ACTIVIDAD EXENTA O EXCLUIDA: <input type="text" value="SI"/> <input type="text" value="NO"/>	
Si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal, favor adjuntar la Resolución de Distribución de participación de los consorciados.			
<b>INFORMACION TRIBUTARIA</b>			
ENTIDAD ESTATAL	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
AUTORRETENEDOR. Resolución No.	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>	
Si la actividad no es sujeta de Industria y Comercio, explique Porqué?: _____			
_____			
(1) Si no es declarante del impuesto a la Renta, explique Porqué?: _____			
_____			
(2) Esta información solo se requiere para los contratos de consultoría, debe anexar el documento en el cual consta el cálculo por el Factor Multiplicador.			
OBSERVACIONES: _____			
_____			
NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____			
FIRMA: _____			
CC. No.: _____			

 <p><b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Bianca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	---	---

## FORMATO No. 7



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN					
SIGLA					NIT No.
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DFTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	DEPARTAMENTO		
MUNICIPIO		DIRECCIÓN			
TELÉFONOS		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1					2
3					4
5					6
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>			Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:    si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	